



Programa de Mantenimiento **Turismos SEAT**



Datos del vehículo

	<ol style="list-style-type: none">1. Número de identificación de vehículo (número de bastidor)2. Tipo de vehículo, modelo, cilindrada, tipo de motor, acabado, potencia del motor y tipo de cambio3. Código de motor, código de cambio, código de pintura exterior y código equipamiento interior4. Equipamientos opcionales y números de PR5. Consumo urbano (l/100 km)6. Consumo por carretera (l/100 km)7. Consumo mixto (l/100 km) / Emisiones de CO₂ mixtas (g/km)
--	--

Aviso

- Le recomendamos acudir a un Concesionario SEAT cada vez que tenga que efectuar cualquier tipo de intervención en su vehículo.

- SEAT mantiene informados a los concesionarios SEAT sobre el constante desarrollo de sus productos. Éstos disponen de herramientas y personal altamente especializado, que le garantizan la se-

guridad y el buen funcionamiento de su vehículo.

- Un perfecto seguimiento del Programa de Mantenimiento de los Servicios de Inspección en los Concesionarios SEAT »

podrá repercutir en un mayor valor de su vehículo.

Índice

El Servicio SEAT	4
Datos del vehículo	4
Importancia del Programa de mantenimiento	5
Programa de servicios	8
Garantía	15
Anotaciones del taller	19

El Servicio SEAT

Datos del vehículo

Modelo:
Matrícula:
Número de identificación del vehículo:
Día de la matriculación o de la entrega del vehículo:
Concesionario SEAT:
Asesor de servicio:
Teléfono:

Acuse de recibo de los documentos y de las llaves del vehículo

Se adjunta al vehículo:	sí	no
Documentación de a bordo, incluido el Programa de Mantenimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primera llave	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Segunda llave	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se ha comprobado el funcionamiento correcto de las llaves	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lugar:	Fecha:	
Firma del titular del vehículo:		

Importancia del Programa de mantenimiento

Información general

Los **datos del vehículo** referidos en este Programa de mantenimiento garantizan que se monten siempre las refacciones adecuadas. Además, en base a ellos se determina el tipo de servicio corresponde a su vehículo.

- El Programa de mantenimiento es también el comprobante **de la fecha de entrega**, la cual marca el inicio de la garantía de su vehículo.
- El Programa de mantenimiento también le informa de cuándo se tienen que realizar los diferentes servicios. Al variar los trabajos que se tienen que realizar en función del vehículo en cuestión, siempre se podrán consultar los trabajos que corresponden a cada vehículo en un Concesionario SEAT.
- Su Concesionario SEAT documentará todos los trabajos relevantes para el servicio.

Para tenerlo a mano siempre que lo necesite, conviene guardar el Programa de mantenimiento junto a la documentación de a bordo.

En caso de venta del vehículo se ruega entregar el Programa de mantenimiento al nuevo propietario.

⚠ ATENCIÓN

Si los servicios son insuficientes o no se realizan y si no se respetan los intervalos de servicio, el vehículo podría quedar inmovilizado en medio del tráfico y provocar un accidente y graves lesiones, además de ocasionar que se invalide la Garantía.

- Haga realizar los servicios en un Concesionario SEAT.

i Aviso

Volkswagen de México, S.A. de C.V. división SEAT no se hace responsable de los daños que se ocasionen en el vehículo a causa de un combustible de mala calidad, aceite de una norma incorrecta, un servicio de asistencia o mantenimiento no adecuados.

i Aviso

Las revisiones periódicas que se realizan en el vehículo contribuyen a mantener el buen funcionamiento y a la seguridad vial. Por ello haga que se realicen los trabajos conforme a lo prescrito en el Programa de mantenimiento. Su Concesionario SEAT le asesorará gustosamente.

Entrega del vehículo

Documentación de la entrega del vehículo por parte del concesionario SEAT

Inspección de entrega realizada:

Fecha:

Sello del Concesionario SEAT

Antes de hacer la entrega realizamos una revisión completa del vehículo de acuerdo con las directrices de fábrica, para que pueda disfrutar de él desde el primer kilómetro.

En el momento de la entrega, los encargados de la misma le facilitan instrucciones y aclaraciones acerca de las siguientes cuestiones:

- Rodaje
- Cambio del líquido de frenos
- Intervalos de servicio y, en particular, explicaciones relacionadas con condiciones de servicio adversas, véase la »» pág. 7.

El Servicio SEAT

Intervalos de servicio

En los vehículos SEAT el vencimiento de los servicios se indica en el presente Programa de mantenimiento. Adicionalmente el indicador de intervalos de servicio del cuadro de instrumentos le servirá como apoyo para recibir información acerca del vencimiento de los servicios.

Cómo saber cuándo se vence un intervalo de servicio de su vehículo

- Consulte el presente Programa de mantenimiento.
- Consulte el indicador de intervalos de servicio en el cuadro de instrumentos »» Manual de instrucciones.

Servicios

Tipo de servicio	Intervalo
Inspección y cambio de aceite	Cada 10,000 km o un año, lo que ocurra primero.
Volumen ampliado de inspección (trabajo adicional)	<i>El primero:</i> a los 30,000 km o 2 años, lo que ocurra primero.
	<i>Todos los demás:</i> cada 20,000 km o 2 años, lo que ocurra primero.

Tipo de servicio	Intervalo
Trabajos complementarios obligatorios	Son actividades que complementan a los servicios de inspección y cambio de aceite, obligatorias para conservar la Garantía y asegurar el correcto funcionamiento del vehículo. Estas actividades son específicas y varían de acuerdo al tipo de vehículo, kilometraje o tiempo.

⚠ ATENCIÓN

A efecto de evitar la formación de burbujas en el sistema de frenos y con ello una falla del mismo:

- Es indispensable realizar la sustitución del fluido de los frenos en los intervalos especificados.
- Utilizar exclusivamente fluido de los frenos nuevo, del tipo recomendado en el »» Manual de instrucciones.
- ¡En el caso de intervalos mayores que lo especificado entre los cambios del fluido de los frenos, existe el peligro de accidente!

i Aviso

El cumplimiento de los servicios en los intervalos establecidos es obligatorio, de lo contrario se pierde el derecho a la Garantía.

Información acerca de las condiciones de uso

Los intervalos y conjuntos de servicio prescritos se basan por lo general en **condiciones de uso normales**.

Si, por el contrario, el vehículo se utiliza bajo **condiciones de uso adversas**, será necesario realizar algunos de los trabajos antes de que se cumpla el intervalo del próximo servicio o incluso entre los intervalos de servicio indicados.

Bajo condiciones de uso adversas se entiende:

- la utilización de combustible con un elevado índice de azufre,
- la realización frecuente de trayectos cortos,
- el dejar el motor al ralentí durante largo tiempo,
- la utilización del vehículo en zonas o carreteras polvorientas,
- el tirar con frecuencia de un remolque,
- la utilización del vehículo sobre todo en ciudad, donde predomina el tráfico denso y hay que arrancar y frenar continuamente, y

Esto rige especialmente para los siguientes componentes o líquidos operativos:

- Filtro de polvo y polen,
- el filtro de aire,

»

El Servicio SEAT

- Correa dentada,
- el filtro de partículas diesel,
- el aceite del motor.

El asesor de Servicio de su Concesionario Autorizado SEAT le aconsejará gustosamente en cuanto a la necesidad de intercalar tales trabajos adicionales entre los intervalos normales de servicio, siempre teniendo en cuenta las condiciones de utilización de su vehículo.

dentadas, líquidos refrigerantes del motor, aceites de motor, bujías de encendido, baterías, etc.) **las actividades de los servicios pueden variar.** Los Concesionarios Autorizados SEAT reciben siempre puntualmente información sobre cualquier modificación.

Su Concesionario Autorizado SEAT le informará detalladamente sobre los trabajos complementarios incluidos en su servicio de mantenimiento.

Programa de servicios

Introducción

Consulte en su Concesionario Autorizado SEAT cuáles son los trabajos que se han de realizar en los Servicios de Mantenimiento para procurar el buen funcionamiento de su vehículo.

Los servicios se componen de actividades que se deben llevar a cabo en todos y cada uno de los periodos establecidos en este manual, incluyendo trabajos complementarios obligatorios a realizarse sólo en algunos periodos. Las actividades y trabajos complementarios obligatorios se muestran más adelante y pueden variar en función del equipamiento del vehículo.

Por motivos técnicos (desarrollo permanente de componentes, como pueden ser correas

Actividades de servicio

Interior del vehículo

Actividades:	INTERVALOS	
	Inspección y cambio de aceite	Vol. ampliado de inspección (trabajo adicional)
Alumbrado delantero y trasero, intermitentes e intermitencias de emergencia, luz de marcha permanente y de marcha diurna, luz de curva estática y gestión automática de la luz de cruce (si forma parte del equipamiento): comprobar el funcionamiento.	●	
Comprobar el funcionamiento de la iluminación del habitáculo, maletero y de la guantera, de los encendedores, de las tomas de corriente, de la bocina y de los testigos de control.		●
Cinturones de seguridad: comprobar integridad de los remaches de las retenciones y funcionamiento del bloqueo de Iso enrolladores automáticos.	●	
Indicador de intervalos de Cambio de Aceite: reiniciar.	●	
Indicador de intervalos de Inspección: reiniciar.	●	»

El Servicio SEAT

Exterior del vehículo

Actividades:	INTERVALOS	
	Inspección y cambio de aceite	Vol. ampliado de inspección (trabajo adicional)
Comprobar el limpiavacristales y el lavafaros en cuanto a su funcionamiento correcto, posibles daños y al ajuste de los eyectores, ajustar si es necesario.	●	
Comprobar la posición de reposo y posibles daños en las escobillas limpiacristales, ajustar si es necesario.	●	
Carrocería: comprobar la corrosión visible.		●
Techo corredizo panorámico: <i>en el caso del lubricante especial transparente</i> : comprobar funcionamiento y verificar en cuanto a ruidos, limpiar y engrasar.	●	
Techo corredizo panorámico: <i>en el caso de la pasta de lubricante sólido de color gris</i> : comprobar funcionamiento y verificar en cuanto a ruidos, limpiar y engrasar los carriles guía y limpiar el derivabrisas.	●	
Verificar si el parabrisas está dañado.	●	
Cerradura del capó del motor: limpiar, comprobar su fijación y engrasar. (Sólo Toledo)		●

Neumáticos

Actividades:	INTERVALOS	
	Inspección y cambio de aceite	Vol. ampliado de inspección (trabajo adicional)
Comprobar el estado y la presión de inflado de los neumáticos de las 4 ruedas, incluida la de repuesto.	●	
Después de corregir las presiones de inflado calibrar el testigo de control de los neumáticos.	●	
Comprobar posibles daños, el consumo y la fecha de caducidad de líquido sellante del kit antipinchazos y anotarla. ^{a)}	●	

^{a)} Si la versión cuenta con este equipo

El Servicio SEAT

Bajo el vehículo

Actividades:	INTERVALOS	
	Inspección y cambio de aceite	Vol. ampliado de inspección (trabajo adicional)
Vaciar o aspirar el aceite de motor y sustituir el filtro.	●	
Grosor de las pastillas y estado de los discos de freno delanteros y traseros: comprobar.	●	
Zapatas traseras: comprobar el grosor (Sólo Ibiza, Ibiza SC, Ibiza ST, Toledo y Arona)	●	
Realizar una comprobación visual de la fijación, y en cuanto a posibles fugas y daños en el sistema de gases de escape.		●
Realizar una comprobación visual del revestimiento y protección de bajos, del cableado y de los tapones con respecto a daños.		●
Sistema de frenos: comprobar ausencia de fugas y daños.	●	
Sistema de frenos y amortiguadores: comprobar ausencia de fugas y daños.		●
Correa Poly-V: comprobar estado.		●
Motor y componentes del hueco motor (desde abajo): comprobación visual de pérdidas y daños.	●	
Rótulas y cojinetes de goma de los brazos oscilantes, bieletas de acoplamiento y soportes de goma de la barra estabilizadora: comprobar daños visualmente.		●
Muelles helicoidales y topes elásticos delante y detrás: comprobar daños visualmente.		●
Rótulas del sistema de dirección: comprobar juego, fijación y guardapolvos.		●

»

El Servicio SEAT

Vano motor

Actividades:	INTERVALOS	
	Inspección y cambio de aceite	Vol. ampliado de inspección (trabajo adicional)
Aceite motor: rellenar.	●	
Verificar el nivel del aceite.	●	
Batería: comprobar estado.	●	
Motor y componentes del hueco motor (desde arriba): comprobación visual de pérdidas y daños.	●	
Comprobar el nivel del líquido y la protección anticongelante del limpiacristales, añadir. (Sólo a petición del cliente)	●	
Sistema de refrigeración: controlar protección anticongelante, eventualmente añadir líquido refrigerante.	●	
Líquido de frenos: comprobar nivel en función del desgaste de las pastillas.	●	

Trabajos finales

Actividades:	INTERVALOS	
	Inspección y cambio de aceite	Vol. ampliado de inspección (trabajo adicional)
Reglaje de los faros: comprobar.	●	
Realizar el ajuste básico de los faros de xenón.	●	
Pegatina próximo servicio: anotar el próximo servicio y aplicarla en el poste B.	●	
Triángulo de preseñalización: comprobar si está.	●	

El Servicio SEAT

Actividades:	INTERVALOS	
	Inspección y cambio de aceite	Vol. ampliado de inspección (trabajo adicional)
Botiquín de primeros auxilios: comprobar fecha de caducidad y anotarla.	●	
Herramientas de a bordo: comprobar integridad de componentes relevantes en caso de avería.	●	
Recorrido de prueba: efectuar según se especifica en el "Mantenimiento a la Milésima".	●	

Trabajos complementarios obligatorios

Realizar las actividades indicadas de acuerdo al kilometraje o año del servicio (lo que ocurra primero). Las actividades complementarias

son adicionales al Servicio de Mantenimiento y obligatorias para conservar la garantía y asegurar el correcto funcionamiento del auto.

Estas actividades son específicas por modelo, tipo de auto, kilometraje y/o tiempo de vida del auto.

Trabajos complementarios obligatorios

Intervalo	Operación:
Cada 2 años o cada 20,000 km, lo que ocurra primero	- Filtro de polvo y polen: sustituir
Cada 2 años o cada 30,000 km, lo que ocurra primero	- Filtro de aire: sustituir y limpiar carcasa
Primero a los 3 años, después cada 2 años	- Líquido de frenos y embrague: sustituir
Cada 3 años	- Bloqueo diferencial delantero ^{a)} : cambiar aceite (sólo León Cupra)
Cada 4 años o cada 60,000 km, lo que ocurra primero	- Bujías de encendido: sustituir
Cada 60,000 km	- Cambio de doble embrague ^{a)} : sustituir aceite y filtro (sólo DSG de 6 marchas)
	- Cambio de doble embrague 0BH (7 marchas) ^{a)} : sustituir aceite
	- Correa Poly-V: sustituir
Cada 70,000 km o 7 años, lo que ocurra primero	- Correa dentada de la distribución: verificar estado (en caso de aplicar)
Cada 110,000 km o 11 años, lo que ocurra primero	- Correa dentada y rodillo tensor: sustituir (en caso de aplicar)
	- Correa dentada de la bomba de líquido refrigerante
Cada 120,000 km	- Cambio de doble embrague 0GC (7 marchas) ^{a)} : sustituir aceite

^{a)} Si la versión cuenta con este equipo

Garantía

Condiciones de garantía para los vehículos nuevos SEAT

- ① La garantía comienza en la fecha de entrega consignada en este Plan de Asistencia Técnica y tiene una duración máxima de 2 años sin límite de kilometraje, mas 3 años de garantía extendida o 100,000 km, lo que ocurra primero.
- La garantía se otorga al vehículo y no a la persona. Esto significa que la garantía conserva su validez no obstante que el propietario original haya vendido la unidad dentro del período de garantía, siempre y cuando se cuente con el Programa de mantenimiento en orden (sellado con los servicios realizados en la periodicidad señalada). El incumplimiento de cualquiera de los servicios señalados en este Programa de mantenimiento anulará por completo la garantía.
 - ② El derecho a la corrección de defectos, al amparo de la garantía, sólo podrá hacerse valer ante cualquiera de los Concesionarios Autorizados SEAT de la República Mexicana y la reclamación deberá efectuarse inmediatamente

te después de detectarse el defecto en cuestión.

- ③ La garantía comprende: la reparación o sustitución de las piezas defectuosas, según lo requieran las exigencias técnicas; así como los costos que por mano de obra se originen.
- ④ Enseguida se describe lo que no está cubierto por la garantía ya que este tipo de daños pueden considerarse como provocados por influencias externas de las cuales no se puede hacer responsable Volkswagen de México S.A. de C.V. División SEAT:
- Rotura o astillamiento de cristales.
 - Daños en el motor y otros componentes por circular el vehículo en zonas muy polvosas, con ceniza volcánica y/o cualquier otro agente abrasivo o dañino.
 - Daños en piezas de tracción y carrocería por circular frecuentemente en zonas empedradas y/o irregulares.
 - Daños en pinturas, partes cromadas y oxidación en la carrocería, debido a: impactos de piedras o golpes de cualquier naturaleza, polvos, cenizas volcánicas o desechos industriales, sales minerales, tempestad de arena, resinas de árboles, productos químicos u orgá-

nicos, granizadas y/o cualquier otro agente abrasivo o dañino.

- Los Servicios de Inspección¹⁾ así como las piezas que se requieran cambiar para estos servicios como consecuencia del uso normal del vehículo.
 - Gastos indirectos como arrastre, hospedaje, transportación, auto sustituto.
 - Reparaciones en las que por petición del cliente, sean utilizadas piezas usadas, inapropiadas para el vehículo o no autorizadas por Volkswagen de México S.A. de C.V. División SEAT; así como daños derivados de reparaciones parciales.
- ⑤ Así mismo no aplica la garantía en los siguientes casos:
- Si el vehículo fue reparado por alguna empresa o particular que no esté expresamente autorizado por Volkswagen de México, S.A. de C.V. División SEAT, para prestar servicio al mismo.
 - Si en el vehículo se han instalado piezas que no han sido autorizadas y aprobadas por Volkswagen de México, S.A. de C.V. División SEAT.
 - Si el vehículo se ha dañado por entrada de agua a la cámara de combustión por circular »

¹⁾ Los Servicios de Inspección se refieren a los servicios de mantenimiento y conservación del vehículo.

El Servicio SEAT

en áreas con un nivel de agua que alcance la toma de aire del motor.

- Si en el vehículo se han producido daños porque los niveles de aceite, líquido refrigerante o líquido de frenos se encuentran fuera del rango indicado, ya sea por negligencia, descuido u omisión del propietario o conductor.
- Si el vehículo ha sido modificado en su diseño y/o especificaciones originales y/o ha sido alterado o manipulado por terceros distintos a Volkswagen de México S.A. de C.V. División SEAT y/o sus Concesionarios Autorizados, incluyendo la instalación de equipos/ accesorios que no hubieran sido homologados por Volks-

wagen de México, S.A. de C.V. División SEAT para el vehículo en específico.

- Si el vehículo fue objeto de:

- trato inexperto y/o negligente,
- accidentes, volcaduras, colisiones, y/o cualquier acto u omisión y/o caso fortuito o fuerza mayor ajenos al desempeño normal del vehículo,
- participación en competencias de velocidad o empleo de violencia,
- uso para la prestación de servicio público de transporte.

- Si se utiliza combustible distinto al instruido.
 - Si no se han ejecutado las indicaciones de la literatura de a bordo respecto a los instrumentos de control preventivo, como por ejemplo: presión de aceite, temperatura, descarga del generador de corriente, etc.
 - Si al vehículo no se le han efectuado los Servicios de Inspección con la periodicidad y alcances señalados en este Programa de mantenimiento y/o por el Concesionario Autorizado SEAT.
- ⑥ Volkswagen de México, S.A. de C.V. División SEAT no otorga garantía sobre los neumáticos.

Garantía Limitada para piezas de desgaste por uso normal del auto

Las piezas abajo mencionadas, que se consideran de desgaste por uso normal del vehículo, cuentan con una garantía limitada.

Las piezas mencionadas a continuación, que se consideran de desgaste por uso normal del auto, cuentan con la garantía limitada indicada en la siguiente tabla¹⁾.

Pieza, concepto	Período de garantía
Pastillas de freno, discos y tambores	6 meses / 10,000 Km
Bujías, focos y fusibles	6 meses / 10,000 Km
Permeabilidad en puertas y ventanas	12 meses / 50,000 Km

¹⁾ Excepciones: aplica garantía normal en discos de freno de cerámica, faros de Xenon y LED.

El Servicio SEAT

Pieza, concepto	Periodo de garantía
Filtros de combustibles, aceite, aire y polen	6 meses / 10,000 Km
Limpiadores de cristal (Delanteros y traseros)	6 meses / 10,000 Km
Ajuste de carrocería (ruidos).	6 meses / 10,000 Km
Volante Motriz, collarín, plato y disco de embrague (transmisión estándar)	12 meses / 30,000 Km
Defectos ópticos	30 días / 1,000 Km
Batería del emisor mando frecuencia	12 meses
Alineación y balanceo de ruedas	5,000 kms
Falta de la pieza de serie	30 días / 1,000 kms
Batería	24 meses

Para el caso especial de las baterías no se considera defecto de calidad la descarga por los siguientes motivos:

- Períodos prolongados de inactividad del vehículo.
- Accesorios eléctricos no originales instalados en el vehículo.
- Reparaciones eléctricas y/o instalaciones efectuadas en talleres no autorizados.
- Uso de radios y amplificadores no homologados por el fabricante del vehículo.
- Uso inadecuado de las tomas de corriente del vehículo.

Garantía de pintura y carrocería

SEAT concede una garantía de un tiempo determinado sobre la pintura y contra perforaciones por corrosión en la carrocería:

- 3 años a partir de la fecha de entrega sobre el proceso de aplicación de la pintura original de fábrica.
- 12 años a partir de la fecha de entrega contra perforaciones por corrosión.

En caso de producirse tales daños, su Concesionario Autorizado SEAT se encargará de repararlos sin presentar cargo alguno por los costos de mano de obra y material.

Esta garantía no será aplicable cuando:

- tales daños se deban a influencias externas o a un cuidado insuficiente del vehículo, o bien:
- si cualquier daño en la carrocería no hubiera sido subsanado a tiempo y de modo profesional de acuerdo con las prescripciones del fabricante, utilizando repuestos y materiales originales SEAT, o bien:
- daños derivados de instalaciones o reparaciones no realizadas en Concesionarios Autorizados SEAT, o bien:
- si las perforaciones por corrosión se deben al empleo de repuestos y materiales que no son originales SEAT, o a hacer caso omiso a las prescripciones del fabricante en las reparaciones de la carrocería. »

El Servicio SEAT

Una vez realizadas las reparaciones de la carrocería o de la pintura, el Concesionario Autorizado SEAT le certificará la garantía contra perforaciones por corrosión de las zonas reparadas.

domicilio en Autopista México Puebla km 116, Colonia San Lorenzo Almecatla, Cautlantlancingo, Puebla, México, C.P. 72700

Garantía para las refacciones originales SEAT

SEAT concede una garantía de un tiempo determinado a las refacciones originales SEAT:

- Refacciones instaladas en el taller: **24 meses sin límite de kilometraje.**
- Refacciones vendidas por mostrador: **12 meses sin límite de kilometraje.**

Consulte más información a este respecto en su Concesionario Autorizado SEAT.

La garantía de estas piezas se puede hacer valer **en cualquier concesionario SEAT.**

Aviso

En caso de que el cliente requiera información adicional, deberá acudir directamente a un Distribuidor Autorizado SEAT, o bien podrá llamar al Centro de Atención Telefónica de SEAT al número gratuito 800 TEL SEAT (800 835 7328). Datos del Importador: Volkswagen de México, S.A. de C.V. con

Anotaciones del taller

Su Concesionario Autorizado SEAT puede documentar en los siguientes campos los traba-

jos que no pertenecen a los conjuntos de servicios prescritos, como por ejemplo, el cambio de un módulo del airbag, trabajos en el climatizador, etc

Otras anotaciones del taller

Km: Fecha: Comentarios:	Sello del concesionario SEAT
Km: Fecha: Comentarios:	Sello del concesionario SEAT

Otras anotaciones del taller

<p>Km: Fecha: Comentarios:</p>	<p>Sello del concesionario SEAT</p>
<p>Km: Fecha: Comentarios:</p>	<p>Sello del concesionario SEAT</p>
<p>Km: Fecha: Comentarios:</p>	<p>Sello del concesionario SEAT</p>

Otras anotaciones del taller

<p>Km: Fecha: Comentarios:</p>	<p>Sello del concesionario SEAT</p>
<p>Km: Fecha: Comentarios:</p>	<p>Sello del concesionario SEAT</p>
<p>Km: Fecha: Comentarios:</p>	<p>Sello del concesionario SEAT</p>

Volkswagen de México, S.A. de C.V. División SEAT se esfuerza por perfeccionar continuamente todos sus tipos y modelos. Es posible que algunos elementos del equipamiento aún no estén disponibles o sólo se ofrezcan en determinados países (consulte en su Concesionario Autorizado SEAT). Por esta razón, no se puede exigir ningún tipo de responsabilidad derivada de los datos, ilustraciones y descripciones de este manual.

Queda prohibida la reimpresión, reproducción o traducción, total o parcial, sin la autorización escrita de Volkswagen de México, S.A. de C.V. División SEAT.

Volkswagen de México, S.A. de C.V. División SEAT se reserva todos los derechos conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor. Reservados todos los derechos de modificación.

Impreso en México

© 2024 Volkswagen de México, S.A. de C.V., División SEAT



Nota relativa al medio ambiente

Este papel ha sido fabricado con celulosa blanqueada sin cloro.

